



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018/2024

Dependencia: Secretaría de Educación
Sección: Dirección General de Educación
Media Superior y Superior
Número de Oficio: SE/DGEMSS/5095/2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".
Cuernavaca, Morelos, a 28 de septiembre de 2023.

M. A. D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Conforme a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, me permito hacer entrega del **"Segundo Reporte del PMR 2023"**, de esta Unidad Administrativa, anexando documental soporte de las normatividades reportadas.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que dicha información se remitió a los siguientes correos electrónicos: cemer@morelos.gob.mx, armando.bravo@morelos.gob.mx y santiago.gaspar@morelos.gob.mx.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. H.C. HIRAM MINA VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2018-2024

"La información confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al Receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la Información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no sean los establecidos aquí." Finalmente hago de su conocimiento que esta información y la que se desprenda de este requerimiento, tiene carácter confidencial o reservado, por tal motivo su contenido no debe ser divulgado, la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos previstos en los artículos 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXXVII, del Código Penal Federal, prevención que deberá ser extensiva al personal de esa Secretaría y/o cualquiera de los organismos incorporados a quien se encomiende la atención solicitada.

g C. c. p. Mtra. en D. Laura del Rayo Cortés Ortega. Directora de Fortalecimiento Educativo y profesiones. Conocimiento
c. c. p. Archivo/Minutario



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE MEJORA
REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	El compromiso fue modificar los trámites con costo en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así como la actualización de los datos de los servidores públicos responsables del trámite o servicio, el fundamento jurídico, los requisitos y documentos anexos que se requieren y los datos donde se puede presentar queja del trámite o servicio.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se actualizaron los costos de los trámites en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos de nivel Media Superior, Técnico, Superior, Profesiones y de la CESPA, cumpliéndose al 100%.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Se está realizando la revisión de los trámites y servicios en el portal del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, para su modificación y actualización.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMPHIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Servicio de trámites de Educación Media Superior	Sistematización de todos los trámites referentes a Educación Media Superior, base de datos y control escolar	En proceso de desarrollo del Sistema.
Servicio de trámites de Educación Superior	Sistematización de todos los trámites referentes a Educación Superior, base de datos y control escolar	En proceso de desarrollo del Sistema.
Servicio de trámites de Educación Técnica	Sistematización de todos los trámites referentes a Educación Técnica, base de datos y control escolar	En proceso de desarrollo del Sistema.
Servicio trámites de Profesiones	Sistematización de todos los trámites referentes a Profesiones base de datos y control escolar	El día 19 de mayo de 2023, se implementó la página web https://registroprofesionistas.morelos.gob.mx/ , mediante el cual se realizan los trámites de Registro de Cédula y Credencial de Pasante ambos a nivel Estatal.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Lineamientos para la aplicación de instrumentos de evaluación de la CESPA	Reformar. Establecer las bases para la aplicación de instrumentos de evaluación en tres modalidades: Con	Se está trabajando en el proyecto para su posterior revisión y visto



MORELOS
2018 - 2024

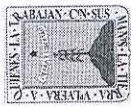


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
1990-2020
2019-2024

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



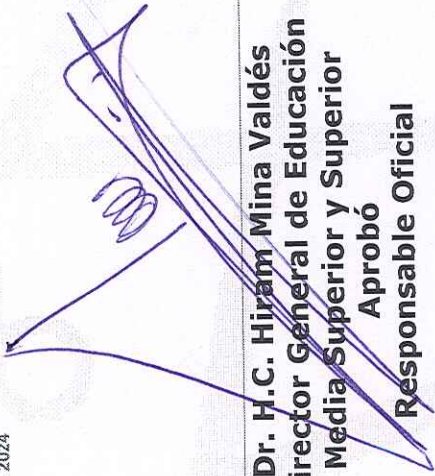
<p>Estato Orgánico de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.</p>	<p>cuadernillo de preguntas utilizando hoja de respuestas, en sala de medios controlada y en sala de medios controlada desde casa Derogar: Armonizar la legislación que rige a este órgano descentrado de la esta Secretaría de Educación.</p>	<p>bueno de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría</p>
<p>Reglamento interior de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.</p>	<p>Emitir: Regular la estructura y el funcionamiento del servicio que otorga la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, de conformidad a lo establecido en su Decreto de Creación.</p>	<p>Se está trabajando en el proyecto para su posterior revisión y visto bueno de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría</p> <p>Se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Técnico de la CESP. Se anexa oficio número SE/UEFA/304/2023</p>
<p>Actualización de los Descriptivos y Perfiles de puestos, Manuales de Organización, y Manuales de Políticas y Procedimientos</p>	<p>Emitir: Regular la estructura y el funcionamiento del servicio que otorga la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, de conformidad a lo establecido en su Decreto de Creación.</p>	<p>Se esta revisando la estructura aprobada así como la normativa aplicable para la elaboración de los cuerpos normativos.</p>
<p>Ley de Educación Superior del Estado de Morelos</p>	<p>Emisión</p>	<p>Estamos a la espera de la respuesta que tenga a bien proporcionar la Consejería Jurídica.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Morelos</p>	<p>Se abroga el Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4964, de fecha 05 de octubre de 2011.</p>	<p>En espera de la respuesta que tenga a bien proporcionar la Consejería Jurídica.</p>
<p>Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se Integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación</p>	<p>Emisión</p>	<p>Estamos a la espera de la respuesta que tenga a bien proporcionar la Consejería Jurídica.</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2018 - 2024


Dr. H.C. Hiram Mina Valdés
Director General de Educación
Media Superior y Superior
Aprobó
Responsable Oficial



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
2018-2024



M. en D. Laura del Rayo Cortés Ortega
Directora de Fortalecimiento
Educativo y Profesiones
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.